

Santiago, 9 de marzo de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica fusión de fondos QUEST Global Value Fondo de Inversión y QUEST Global Equity Fondo de Inversión.

De mi consideración,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, por medio de la presente vengo en comunicar en carácter de HECHO ESENCIAL que, en sesión de directorio de esta Administradora, se acordó la fusión por absorción entre *QUEST Global Value Fondo de Inversión* (el "Fondo Absorbente") y *QUEST Global Equity Fondo de Inversión* (el "Fondo Absorbido"), mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, y con fecha 9 de marzo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambos de esa Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que da cuenta de la fusión así como de otras modificaciones incorporadas al mismo y que se encuentran contenidos en el documento que se depositó conjuntamente con el texto refundido del Reglamento Interno.

El texto del nuevo Reglamento Interno del Fondo comenzará a regir el día 8 de abril de 2026, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos de inversión.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Gustavo Avaria Decombe
Gerente General
Quest Administradora General de Fondos S.A.